



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
PROYECTO: "PROYECTO CRECER Y APRENDER JUNTOS: DESARROLLO INTEGRAL
DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL SALVADOR
CONTRATO DE PRÉSTAMO No. BIRF-9067 SV.

SBCC No. 31/2023-MINEDUCYT-BIRF-AME
"CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO, PILOTAJE Y APLICACIÓN DE RONDAS DE
EVALUACIONES NACIONALES ESTANDARIZADAS DE LENGUAJE Y MATEMÁTICAS
EN TERCERO, SEXTO Y NOVENO GRADO; ASÍ COMO LA DIVULGACIÓN Y USO DE
RESULTADOS EN EL MINEDUCYT"

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

1. El Gobierno de la República de El Salvador ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), Convenio de Préstamo N° BIRF 9067-SV, para financiar el costo del Proyecto "Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador" y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato de esta consultoría.
2. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (ejecutor de dicho préstamo), a través de la Dirección de Compras Públicas (DCP), invita a firmas consultoras elegibles ("Consultores"), a indicar su interés en proporcionar los servicios de la "Consultoría para el "Diseño, Pilotaje y Aplicación de Rondas de Evaluaciones Nacionales Estandarizadas de Lenguaje y Matemáticas en Tercero, Sexto y Noveno Grado; Así Como la Divulgación y Uso de Resultados en el MINEDUCYT"
3. El objetivo general de la presente consultoría es diseñar y administrar todo el proceso evaluativo de las pruebas de logro de aprendizaje desde el enfoque de género y cuestionarios de factores asociados en una muestra de estudiantes de 3°, 6° y 9° grados en las asignaturas de Lenguaje y Matemática; para obtener información del nivel de aprendizaje del estudiantado del sistema educativo que permita generar políticas educativas y mejoras pedagógicas.
4. Al término de la consultoría se espera haber construido, validado y aplicado instrumentos de evaluación de logros, desde el enfoque de género, en las asignaturas de Matemática y Lenguaje en Tercero, Sexto y Noveno Grado de Educación Básica, seleccionando una muestra representativa de centros educativos en los 14 departamentos del país, así como, tener definidos y construido los instrumentos de factores asociados a los resultados obtenidos, haber difundidos dichos resultados a todos los actores del sector educativo y desarrollado un programa de capacitación en la construcción de planes de mejora de los aprendizajes a partir de los resultados obtenidos por centro educativo en la evaluación.



5. Los Términos de Referencia de la consultoría se adjuntan en el Anexo 1 de este documento, el cual puede obtenerse de forma gratuita, por cualquiera de los procedimientos que se detallan a continuación:
 - a. Ingresar a la Sección de Avisos del sitio web del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), o
 - b. Ingresar en el sitio electrónico de compras públicas. www.comprasal.gob.sv, para la descarga gratuita del documento, durante el periodo comprendido entre el 30 de octubre y el 09 de noviembre de 2023, durante las 24 horas y hasta las 15.30 horas del 10 de noviembre de 2023.
6. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información y documentación (Curriculum de la firma y Constancias de trabajos realizados) que demuestren que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia pertinente para realizar esta Consultoría.

Los Criterios para la Preselección de las firmas que integraran la Lista Corta, son los siguientes:

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA	MEDICIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia de 5 trabajos o más en proyectos educativos. - Experiencia de 2 proyectos en la ejecución de procesos logísticos de aplicación muestral. - Experiencia de 1 trabajo en el diseño de evaluaciones de aprendizajes referidas a criterios y que evalúen competencias. - Experiencia de 1 trabajo de asistencia técnica o asesoría en la ejecución de planes de mejora de los aprendizajes en instituciones educativas. 	<p>Deberá presentar constancias, contratos o referencias escritas, que comprueben la experiencia requerida.</p>

7. Este proceso se efectuará en el marco de la modalidad expresión de interés, Selección Basada en Calidad y (SBCC) detallada en las **Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial (Julio de 2016, revisada noviembre 2017 y agosto 2018.)**, y está abierta a todos los interesados de países elegibles, según se definen en dichos lineamientos. Adicionalmente, se solicita a los interesados referirse al numeral 3.14, de la Sección III. Gobernanza, relativo al Conflicto de Intereses, que textualmente establece lo siguiente: "El Banco exige que las empresas o los individuos que participan en las adquisiciones correspondientes a operaciones de financiamiento para proyectos de inversión no tengan conflictos de interés" y a los

numerales 3.16 y 3.17, que establecen las referidas regulaciones en materia de conflicto de interés para los Servicios de Consultoría.

8. Las firmas consultoras (Consultores) pueden conformar asociaciones temporales con otras empresas nacionales o extranjeras para mejorar sus calificaciones y capacidades y pueden ser de largo plazo (independientes de un proceso de adquisición en particular) o conformarse para participar en un proceso de adquisición específico, pero deberán indicarlo claramente a través de documento impreso. (Ver numeral 5.38 de las referidas regulaciones).
9. Del conjunto de firmas que hayan presentado expresión de interés, se conformará una lista corta de entre 5 y 8 las empresas elegibles entre las que se postulan y se les invita a presentar sus propuestas, para elegir a la firma ganadora se tendrá en cuenta la calidad de la propuesta y el costo de los servicios, de acuerdo con el Método "Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC)", establecido en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión (Julio de 2016, revisada noviembre 2017 y agosto 2018).
10. Las firmas interesadas pueden obtener **información adicional** sobre este proceso solicitándola, hasta el día 03 de noviembre de 2023, dirigidas al Licenciado José Orlando González Ramírez, Director de Compras Públicas, en horario hábil de oficina en la dirección o correo electrónico detallados en el numeral 12.
11. Asimismo y con el propósito de ampliar la información contenida en este documento y aclarar dudas de los posibles interesados, se realizará una reunión virtual informativa que se llevará a cabo el día 03 de noviembre de 2023, de las 09:00 a 10:30 horas (hora local), a través del link (vvínculo): <https://meet.google.com/okm-sggv-qek> el cual será enviado de forma editable a las firmas que lo soliciten al siguiente correo electrónico: financiamientoexterno@mined.gob.sv.
12. Las expresiones de interés deberán hacerse llegar a más tardar a las 15:30 horas del día 10 de noviembre del año 2023, a la siguiente **dirección**: Ministerio de Educación, Dirección de Compras Públicas, Plan Maestro, Centro de Gobierno, Edificio A-1, Segundo Nivel, San Salvador, El Salvador, Centro América Dirigidos al Licenciado José Orlando González Ramírez, o vía correo electrónico a la dirección de financiamientoexterno@mined.gob.sv.
13. Las Firmas Consultoras deberán remitir la siguiente documentación: debidamente firmada por el Representante Legal de la firma o el Representante nombrado del Asocio conformado:
 - ✓ Carta de Expresión de Interés (según modelo del Anexo 2).
 - ✓ Información general de la firma (según modelo del Anexo 3).
 - ✓ Documento que indique la intención de formar un consorcio firmado por los Representantes Legales de las partes involucradas (si corresponde).
 - ✓ Perfil Institucional de la Firma, Organización o Universidad en donde se detalle, Misión, Visión, Objetivos, Estructura Organizativa y trayectoria, entre otros.
 - ✓ Detalle de la experiencia de la empresa (según modelo en Anexo 4) y constancias, contratos o referencias escritas que comprueben la experiencia requerida (según lo indicado en el Anexo 4).
 - ✓ Fotocopia simple del Documento constitutivo de la empresa y sus modificaciones.



-
- ✓ Fotocopia simple de la Credencial de Elección del Representante Legal.
 - ✓ Fotocopia del Documento de Identidad de la persona que funge como Representante Legal.

San Salvador, 28 de octubre de 2023



JOSÉ ORLANDO GONZÁLEZ RAMÍREZ
DIRECTOR DE COMPRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

ANEXO 1.
TÉRMINOS DE REFERENCIA

“CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO, PILOTAJE Y APLICACIÓN DE RONDAS DE EVALUACIONES NACIONALES ESTANDARIZADAS DE LENGUAJE Y MATEMÁTICAS EN TERCERO, SEXTO Y NOVENO GRADO; ASI COMO LA DIVULGACIÓN Y USO DE RESULTADOS EN EL MINEDUCYT”

I. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

En el marco del Préstamo No. BIRF-9067 SV, suscrito en el año 2021, entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para el proyecto “Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador” y Acuerdo de Subvención número P177371 relacionado con el FINANCIAMIENTO ADICIONAL PARA EL PROYECTO CRECER Y APRENDER JUNTOS: DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL SALVADOR (P177371) con fondos de LA ALIANZA MUNDIAL PARA LA EDUCACIÓN (AME) con el cual se están ejecutando una serie de actividades tendientes a desarrollar e implementar un marco de evaluación del aprendizaje justo y equitativo desde la perspectiva de género.

Como parte de estas acciones se cuenta con un financiamiento adicional (subvención multiplicadora), que será utilizado para promover el uso de los resultados de la evaluación del aprendizaje en primera infancia y educación básica, específicamente para lenguaje, matemática y variables asociadas a los logros, para generar políticas educativas y mejoras pedagógicas.

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) con la finalidad de obtener información de calidad sobre el logro de los aprendizajes del estudiantado que finalizan su ciclo de educación básica, y que a la vez permitiera la formulación de políticas educativas y mejorar la educación en el país, ha desarrollado pruebas que han permitido a la comunidad educativa el fortalecimiento de los aprendizajes, entre ellas, la Prueba de Logros de Aprendizaje en Educación Básica, PAESITA, dirigida al estudiantado de tercero, sexto y noveno grados. De dicha prueba se tuvieron tres ediciones en el 2005, 2008 y 2012, alcanzando representatividad de los centros educativos públicos y privados a nivel nacional.

Dando continuidad a este esfuerzo, el MINEDUCYT con el apoyo del Banco Mundial, tiene el objetivo de implementar procesos de evaluación de los logros alcanzados por el estudiantado de 3°, 6° y 9° grados, con la finalidad de obtener evidencias concretas de los avances alcanzados en sus procesos formativos de educación primaria. Para ello y conforme a lo dispuesto en las bases curriculares y los elementos del sistema de calidad con los estándares de aprendizaje en matemática y lenguaje, se evaluarán sus logros en estas asignaturas.

Bajo este contexto, la Dirección Nacional de Evaluación Educativa (DNEE) del MINEDUCYT, requiere contratar los servicios de una empresa consultora, que asesore y desarrolle productos concretos con altos estándares de calidad, para el proceso de diseño, aplicación, codificación, levantamiento de datos y análisis de resultados de las pruebas de logro de aprendizaje en estudiantes de 3°, 6° y 9° grados en las asignaturas de Lenguaje y Matemática; las variables asociadas a estos aprendizajes y la puesta en marcha planes de mejora educativa.



II. OBJETIVOS Y ALCANCES DE LA CONSULTORÍA.

a) OBJETIVO GENERAL:

Diseñar y administrar todo el proceso evaluativo de las pruebas de logro de aprendizaje, desde el enfoque de género y cuestionarios de factores asociados en una muestra de estudiantes de 3°, 6° y 9° grados en las asignaturas de Lenguaje y Matemática; para obtener información del nivel de aprendizaje del estudiantado del sistema educativo que permita generar políticas educativas y mejoras pedagógicas.

b) OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Diseñar instrumentos de evaluación de los aprendizajes asegurando el enfoque de género, para dos rondas de aplicación para el estudiantado de 3°, 6° y 9° grados en las asignaturas de Lenguaje y Matemática; así como los instrumentos de factores asociados.
2. Realizar dos pilotajes para validación de instrumentos y una aplicación principal muestral para cada uno de los instrumentos de evaluación de los aprendizajes para el estudiantado de 3°, 6° y 9° grados en las asignaturas de Lenguaje y Matemática; así como los instrumentos de factores asociados.
3. Generar todos los materiales informativos sobre el proceso de evaluación, de resultados, difusión, entre otros, que sean requeridos por el MINEDUCYT a partir de la información obtenida con la consultoría.
4. Planificar y desarrollar un plan de comunicación para la difusión y uso de los resultados de la evaluación.
5. Realizar programa intra escuela para el desarrollo, ejecución y seguimiento de planes de mejora de los aprendizajes en los niveles de tercer y cuarto grado de educación básica.

c) ALCANCES DE LA CONSULTORÍA

La firma consultora que se contrate se encargará de la construcción, validación y aplicación de instrumentos de evaluación de logros desde el enfoque de género, en las asignaturas de Matemática y Lenguaje en Educación Básica en los centros educativos, seleccionando una muestra representativa de un universo de aproximadamente 5,161 Centros Educativos en los catorce departamentos a nivel nacional; con una población estudiantil aproximadamente de 99,656 en tercer grado, 95,224 en sexto grado y 81,419 en noveno grado¹; así como, la definición y construcción de instrumentos de factores asociados a los resultados obtenidos en las pruebas de logros, la difusión de los resultados de la evaluación a todos los actores del sector educativo: docentes, directores, gestores departamentales y técnicos del nivel central; desarrollo de un programa de capacitación en la construcción de planes de mejora de los aprendizajes a partir de los resultados obtenidos por centro educativo en la evaluación.

Es importante aclarar, que la empresa consultora desarrollará dos diseños de instrumentos con sus respectivas validaciones técnicas y de campo, sin embargo, solo implementará una aplicación principal que corresponde al primer diseño. La segunda aplicación principal se realizará fuera del tiempo del proyecto ejecutado por el MINEDUCYT y no corresponde al alcance de esta consultoría.

¹ Según matrícula inicial 2022 <https://acortar.link/LHf5oA>

Además, la firma consultora deberá analizar los datos de la evaluación, asegurando el enfoque de género, así como garantizando rigor académico en el procesamiento y análisis de resultados de las pruebas, y en la identificación de variables asociadas a los logros del aprendizaje, haciendo uso de modelos de análisis multinivel.

Adicionalmente, se espera que esta perspectiva sea combinada con la aplicación de enfoques cualitativos, aplicando técnica como las entrevistas a especialistas y el uso de juicio de personas expertas y otras técnicas cuando corresponda.

III. DIRECTRICES PARA LA CONSULTORÍA

1. La contraparte técnica de esta consultoría es la Dirección Nacional de Evaluación Educativa, por lo que la empresa deberá programar reuniones periódicas para socializar el avance y ejecución del proceso.
2. Se deben programar dos reuniones por cada proceso de diseño con la Unidad de Género del MINEDUCYT, de manera que se verifique la incorporación del enfoque de género.
3. La firma consultora deberá programar reuniones mensuales con la DNEE para garantizar el logro de los objetivos y la buena ejecución de las actividades de la consultoría.
4. La firma consultora deberá presentar una planta de personal clave que garantice el logro de los objetivos. Si este personal debe ser sustituido la empresa propondrá un profesional con un perfil mejor o igual.
5. La firma consultora nacional o internacional, deberá presentar como parte del plan general de la consultoría un plan de dotación de recursos humanos que incluya al personal clave descrito en esta consultoría y el personal técnico de tiempo parcial. Si la empresa es nacional y propone personal internacional experto, deberá definir el tiempo que destina para la asistencia técnica remota y/o presencial.
6. La empresa deberá contratar personas especialistas de forma temporal para procesos específicos de esta consultoría que cumplan con los perfiles y desarrollen las funciones descritas en cada apartado donde se requiere la contratación.
7. Los productos de esta consultoría deben partir de documentos curriculares vigentes del MINEDUCYT y de los lineamientos técnicos proporcionados por la DNEE.
8. La empresa consultora deberá contratar un equipo consultor de profesionales para administrar el proyecto, contraparte técnica, diseño de ítems, logística de aplicación y demás acciones requeridas para el cumplimiento de los objetivos.
9. La empresa consultora deberá realizar dos aplicaciones piloto para una muestra 95 % de confianza y un margen de error menor al 5 %, y en la aplicación principal deberá tener un 99 % de confianza y un margen de error del 3 %; aplicando todas las fases del proceso evaluativo².
10. La empresa consultora deberá contratar aplicadores (200 para el pilotaje y 1,500 para la aplicación principal) para la implementación de la evaluación.
11. Los instrumentos diseñados deben cumplir con los estándares internacionales requeridos para el diseño de pruebas estandarizadas: validez, fiabilidad, comparabilidad y equidad. También es indispensable que incorpore la transversalización del enfoque de género en contenido, redacción y uso de imágenes a partir de criterios técnicos del enfoque de género.

² Tercer grado 99,656, Sexto grado 95,224 y Noveno grado 81,419; según matrícula inicial 2022
<https://acortar.link/LHf5oA>



12. La empresa consultora deberá realizar la impresión de todos los instrumentos evaluativos y materiales a utilizar para los pilotajes, aplicación definitiva, difusión de resultados y capacitación a agentes educativos.
13. La empresa consultora proveerá la logística para todas las actividades académicas y de campo. Incluyendo la movilización del personal del MINEDUCYT que acompañe las actividades de campo, para el desarrollo de las acciones que permitan el desarrollo de la consultoría.
14. Todos los documentos que se produzcan deben cumplir con la línea gráfica actual del MINEDUCYT.
15. Todos los materiales digitales producidos que vayan dirigidos a la comunidad educativa serán publicados en el sitio oficial del MINEDUCYT, en el apartado de Evaluación de los Aprendizajes, lo que será coordinado a través de la DNEE.
16. La empresa que se contrate se compromete a adquirir los softwares necesarios para el desarrollo de la consultoría.
17. La firma consultora deberá mantener comunicación directa y permanente con las otras firmas consultoras que trabajen con la DNEE, para el desarrollo de las evaluaciones de los aprendizajes, definición de marcos evaluativos, entre otros.
18. La firma consultora deberá coordinar junto a la DNEE, reuniones con las unidades de currículo de Lenguaje y Matemática del MINEDUCYT, para conocer sobre los estándares de aprendizaje, que le permitan realizar el segundo diseño de pruebas.

IV. ACTIVIDADES A EJECUTAR POR LA EMPRESA CONSULTORA O CONSULTOR

A. Planificación y organización del equipo de trabajo

1. Elaboración y presentación del Plan de Trabajo que incluya objetivos, metodología de los procesos para el alcance de los productos de la consultoría, recursos (humanos y materiales) y el cronograma de actividades, congruente con los tiempos que demande la DNEE. Deberá incluirse el plan de confidencialidad que se ejecutará para el diseño de los ítems y manejo de la Base de Datos, dicho plan será aprobado por el Coordinador de Contrato previo Visto Bueno de la Dirección Nacional de Evaluación de los Aprendizajes (DNEE)
2. La empresa consultora deberá realizar la selección y contratación del personal para el diseño de ítems de los instrumentos de evaluación a aplicar y capacitar a dicho personal en los procesos requeridos.
 - a. Personal temporal (para los dos diseños de pruebas):
 - Coordinador de diseño (2) uno por asignatura, responsables de la formación técnica de todo el personal involucrado en el diseño.
 - Coordinador por grado (6), responsables de garantizar la calidad de los ítems construidos en cada grado y asignatura.
 - Especialista de diseño de ítems (18), especialistas y con experiencia docente en cada una de las asignaturas evaluadas y en evaluación de los aprendizajes.
 - Especialista de género (2), responsable de brindar asistencia técnica en la redacción y uso de imágenes a partir de criterios técnicos.
 - Coordinador de instrumentos de factores asociados (1), encargado del proceso de diseño, validación y calibración de los instrumentos.
 - Especialista de factores asociados (1), responsable de diseñar los cuestionarios a aplicar, de acuerdo con las especificaciones técnicas recibidas.

El resumen del personal requerido, se presenta en la siguiente tabla:

Asignatura	Coordinador de diseño	Coordinador por grado	Especialista de diseño de ítems
Lenguaje	1	3	9
Matemática	1	3	9
Factores asociados	1	-	1
Especialista de género	2		

Los perfiles y funciones de dicho personal son los siguientes:

Cargo	Perfil	Actividades claves
Coordinador de diseño de Matemática (1)	<p>Licenciatura de Matemática, Ciencias de la Educación con especialidad en Matemática o carreras con un alto contenido numérico como Ingenierías, Ciencias Económicas o Licenciatura en Física.</p> <p>Posgrado en el área de evaluación educativa o educación, o equivalente Con experiencia en la coordinación del diseño de instrumentos para pruebas de evaluación estandarizadas o equivalente.</p>	<p>Capacitar al personal de coordinación, diseño y codificación de la asignatura de Matemática.</p> <p>Asegurar la calidad técnica en el trabajo de cada persona coordinadora de grado y asignatura.</p> <p>Coordinar todo el proceso de diseño de ítems de la asignatura de Matemática, desde la definición de la tabla de especificaciones hasta la conformación de prueba final.</p> <p>Coordinar el proceso de codificación de ítems de respuesta construida.</p> <p>Asegurar el cumplimiento de los tiempos de entrega de los productos requeridos en la consultoría.</p> <p>Elaborar los diferentes informes que demande el proceso.</p>
Coordinador de diseño de Lenguaje (1)	<p>Licenciatura de Lenguaje y Literatura, Ciencias de la Educación con especialidad en Lenguaje o Licenciatura en Letras o Licenciatura en Comunicaciones</p> <p>Posgrado en el área de evaluación educativa o educación o equivalente. Con experiencia en la coordinación del diseño de instrumentos para pruebas estandarizadas o equivalente.</p>	<p>Capacitar al personal de coordinación, diseño y codificación de la asignatura de Lenguaje.</p> <p>Asegurar la calidad técnica en el trabajo de cada persona coordinadora de grado y asignatura.</p> <p>Coordinar todo el proceso de diseño de ítems de la asignatura de Lenguaje, desde la definición de la tabla de especificaciones hasta la conformación de prueba final.</p>



Cargo	Perfil	Actividades claves
		<p>Coordinar el proceso de codificación de ítems de respuesta construida.</p> <p>Asegurar el cumplimiento de los tiempos de entrega de los productos requeridos en la consultoría.</p> <p>Elaborar los diferentes informes que demande el proceso.</p>
<p>Coordinador por grado (tres de Matemática)</p>	<p>Profesorado o Licenciatura de Matemática, Ciencias de la Educación con especialidad en Matemática o carreras con un alto contenido numérico como Ingenierías, Ciencias Económicas o Licenciatura en Física.</p> <p>Con experiencia en educación básica y tercer ciclo como docente de Matemática.</p> <p>Con experiencia en procesos evaluativos.</p>	<p>Participar en taller de diseño de ítems y la inducción de codificación.</p> <p>Coordinar el diseño de ítems de la asignatura de Matemática, en el grado asignado.</p> <p>Asegurar la calidad técnica del diseño de ítems en el grado asignado.</p> <p>Asegurar el cumplimiento de los tiempos de entrega en las diferentes fases del diseño.</p> <p>Ajustar plantilla de codificación de ítems de respuesta construida.</p> <p>Definir mecanismo de registro de control de calidad durante la codificación de ítems.</p> <p>Elaborar los diferentes informes que demande el proceso.</p>
<p>Coordinador por grado (tres de Lenguaje)</p>	<p>Profesorado o Licenciatura de Lenguaje y Literatura, Ciencias de la Educación con especialidad en Lenguaje o Licenciatura en Letras o Licenciatura en Comunicaciones</p> <p>Con experiencia en educación básica y tercer ciclo como docente de Lenguaje.</p> <p>Con experiencia en procesos evaluativos.</p>	<p>Participar en taller de diseño de ítems y la inducción de codificación.</p> <p>Coordinar el diseño de ítems de la asignatura de Lenguaje, en el grado asignado.</p> <p>Asegurar la calidad técnica del diseño de ítems en el grado asignado.</p> <p>Asegurar el cumplimiento de los tiempos de entrega en las diferentes fases del diseño.</p> <p>Ajustar plantilla de codificación de ítems de respuesta construida.</p> <p>Definir mecanismo de registro de control de calidad durante la codificación de ítems.</p> <p>Elaborar los diferentes informes que demande el proceso.</p>
<p>Especialista en diseño de ítems de Matemática (9)</p>	<p>Profesorado o Licenciatura de Matemática, Ciencias de la Educación con especialidad en</p>	<p>Participar en taller de diseño de ítems.</p> <p>Diseñar ítems de Matemática en el</p>

Cargo	Perfil	Actividades claves
	<p>Matemática o carreras con un alto contenido numérico como Ingenierías, Ciencias Económicas o Licenciatura en Física.</p> <p>Con experiencia en 3.º, 6.º o 9.º grado como docente de Matemática, según el nivel para el que diseñará los ítems.</p>	<p>grado asignado, de acuerdo con las especificaciones técnicas recibidas.</p> <p>Acompañar durante el proceso de validación técnica y de campo, para realizar los ajustes pertinentes a los ítems.</p> <p>Elaborar plantilla de codificación de ítems de respuesta construida.</p> <p>Elaborar los diferentes informes que demande el proceso.</p>
Especialista en diseño de Lenguaje (9)	<p>Profesorado o Licenciatura de Lenguaje y Literatura, Ciencias de la Educación con especialidad en Lenguaje o Licenciatura en Letras o Licenciatura en Comunicaciones</p> <p>Con experiencia en 3.º, 6.º o 9.º grado como docente de Lenguaje, según el nivel para el que diseñará los ítems.</p>	<p>Participar en taller de diseño de ítems.</p> <p>Diseñar ítems de Lenguaje en el grado asignado, de acuerdo con las especificaciones técnicas recibidas.</p> <p>Acompañar durante el proceso de validación técnica y de campo, para realizar los ajustes pertinentes a los ítems.</p> <p>Elaborar plantilla de codificación de ítems de respuesta construida.</p> <p>Elaborar los diferentes informes que demande el proceso.</p>
Coordinador de instrumentos de factores asociados (1)	<p>Psicología o Educación, con especialidad en evaluación educativa.</p> <p>Con experiencia en el diseño de cuestionarios de factores asociados o equivalente.</p> <p>Con experiencia en procesos de evaluación educativa o equivalente.</p>	<p>Definir junto a la coordinación técnica, el marco de construcción de los instrumentos de factores asociados, que defina y operativice las variables asociadas a los logros de los aprendizajes.</p> <p>Definición del método de análisis de los datos.</p> <p>Capacitar en el diseño de instrumentos de factores asociados al equipo asignado.</p> <p>Diseñar los cuestionarios a aplicar.</p> <p>Realizar validación técnica y de campo para ajustar los instrumentos.</p> <p>Analizar los resultados del pilotaje y aplicación principal.</p> <p>Elaborar los diferentes informes que demande el proceso.</p>
Especialista de factores asociados (1)	<p>Licenciatura Vinculada a la psicología o a la Educación</p> <p>Con experiencia en la coordinación del diseño de instrumentos para pruebas estandarizadas.</p>	<p>Participar en taller de diseño de ítems.</p> <p>Diseñar los cuestionarios a aplicar, de acuerdo con las especificaciones técnicas recibidas.</p>



Cargo	Perfil	Actividades claves
		Acompañar durante el proceso de validación técnica y de campo, para realizar los ajustes pertinentes a los ítems. Elaborar los diferentes informes que demande el proceso.
Especialista de género (2)	<p>Profesorado o Licenciatura en Ciencias de la Educación.</p> <p>Con estudios especializados en género aplicado a la educación.</p> <p>Con experiencia en la revisión de textos educativos con la incorporación de la perspectiva de equidad de género.</p> <p>Experiencia comprobada en la aplicación del enfoque de género en el ámbito educativo</p>	<p>Brindar asistencia técnica especializada para la transversalización del enfoque de género en la redacción y uso de imágenes a partir de criterios técnicos.</p> <p>Revisar las pruebas asignadas verificando, el enfoque de género. Verificar la incorporación de las observaciones realizadas a los instrumentos.</p>

3. Selección, contratación y capacitación de todo el personal involucrado en las otras fases (logístico y administrativo) de acuerdo con el alcance de esta consultoría y las actividades a realizar.

B. Primer diseño de instrumentos con base en currículo vigente de lenguaje y matemáticas para (3°, 6° y 9° grado)

1. Delimitación de los constructos teóricos que fundamenten el diseño de los instrumentos de logros en Matemática y Lenguaje de acuerdo con el marco curricular vigente de 3°, 6° y 9° grados de educación básica.
2. Elaboración de documento de variables y factores explicativos de los resultados de logros del estudiantado en Matemática y Lenguaje, que permitan entregar un marco para la interpretación de los resultados; esto implica fundamentar la pertinencia de la evaluación de dichas variables; proponer y desarrollar una modalidad para evaluarlas y determinar qué miembros de la comunidad educativa deberían de participar en la evaluación.
3. Diseño de ítems de logros para primer pilotaje de la prueba de Matemática y Lenguaje, así como los instrumentos que examinarán las variables y los factores explicativos de los logros en dichas disciplinas. Esto implica la definición de constructos, elaboración de tablas de especificaciones, diseño de ítems de acuerdo con la tabla, validación técnica y construcción de plantilla de codificación de ítem de respuesta construida.

C. Primer pilotaje

1. Selección de la muestra de población estudiantil de 3°, 6° y 9° grado³, para el primer pilotaje, con un 95 % de confianza y un margen de error menor al 5 %, para realizar una extrapolación precisa de los hallazgos de la población a evaluar de acuerdo con el siguiente esquema:

³ Tercer grado 99,656, Sexto grado 95,224 y Noveno grado 81,419; según matrícula inicial 2022
<https://acortar.link/LHf5oA>

- Estratificado
- Por conglomerados
- Monoetápico

La selección de la muestra de escuelas se debe realizar tomando en cuenta los centros educativos que tienen población en los grados evaluados.

Muestra estratificada de tal manera que estén presentes las subpoblaciones relevantes para explicar los logros de aprendizaje y asegurar estimaciones confiables para estos subgrupos de la población.

Las variables de estratificación serán: sector (público y privado); área geográfica en que se ubica la escuela (urbana/rural); grados que cubre la escuela (escuelas con solo 3° grado, escuelas solo con 6° grado, escuelas solo con 9° grado, escuelas solo con 3° y 6° grado y escuelas con 3°, 6° y 9° grado). Estas variables se incluyen por su relación con las características socioeconómicas y culturales de los alumnos, las cuales se asocian a los logros de aprendizaje.

2. Impresión de instrumentos evaluativos para segundo pilotaje de acuerdo con el cálculo de la muestra.
3. Elaboración de un modelo de análisis de los resultados que parta de un modelo conceptual propuesto de unidades de muestreo y análisis, así como de las distintas variables que se consideren involucradas en el logro de los estudiantes. Además, proponer cómo se realizará el análisis estadístico descriptivo de las variables de estudio asociadas al logro de aprendizaje, la estimación de la varianza para construir intervalos de confianza de determinación de los parámetros de las variables y el análisis de factores asociados a los logros de aprendizaje con modelos de análisis multinivel.
4. Selección, contratación y capacitación de personal de aplicación de pruebas (200). El perfil y funciones de este personal son las siguientes:

Cargo	Perfil	Actividades claves
Personal de Aplicación de pruebas	Estudiantes o graduados de carreras en Educación. Con experiencia docente.	Participar en el proceso de capacitación para aplicación de pruebas. Realizar las diferentes acciones en la institución educativa y fuera de esta, que sean requeridas en su calidad de aplicador. Garantizar que el proceso de aplicación de pruebas, con los grupos de estudiantes asignados, se realice según los criterios técnicos requeridos.

5. Desarrollar primer pilotaje de todos los instrumentos construidos, para establecer empíricamente su ajuste a la población objetivo.
6. Validación de plantilla de codificación con especialistas de cada nivel y asignatura evaluada.
7. Selección, contratación y capacitación del personal de codificación de ítems de respuesta construida en el primer pilotaje (15 para lenguaje y 9 para matemática).

El perfil y funciones de este personal son las siguientes:

Cargo	Perfil	Actividades claves
Personal de Codificación de ítems de Matemática	Profesorado o licenciatura de Matemática, Ciencias de la Educación con especialidad en Matemática	Participar en proceso de inducción sobre el manejo de la plantilla de codificación del grado asignado. Codificar los ítems de respuesta



	o carreras similares. Con experiencia en 3.º, 6.º o 9.º grado como docente de Matemática, según el nivel para el que diseñará los ítems. Con experiencia en codificación de ítems de respuesta abierta.	construida de Matemática del grado asignado. Llevar un registro de codificación que permita verificar el control de calidad del proceso. Elaborar informe de codificación en el que se presenten los hallazgos y oportunidades de mejora detectados durante el proceso.
Personal de Codificación de ítems de Lenguaje	Profesorado o licenciatura de Lenguaje, Ciencias de la Educación con especialidad en Lenguaje o carreras similares. Con experiencia en 3.º, 6.º o 9.º grado como docente de Lenguaje, según el nivel para el que diseñará los ítems. Con experiencia en codificación de ítems de respuesta abierta.	Participar en proceso de inducción sobre el manejo de la plantilla de codificación del grado asignado. Codificar los ítems de respuesta construida de Lenguaje del grado asignado. Llevar un registro de codificación que permita verificar el control de calidad del proceso. Elaborar informe de codificación en el que se presenten los hallazgos y oportunidades de mejora detectados durante el proceso.

8. Codificación de los ítems de respuesta construida utilizados en la primera aplicación piloto.
9. Selección, contratación y capacitación del personal de digitación en el primer pilotaje (4 personas).
10. Digitación de los resultados de la codificación de la primera aplicación piloto y conformación de base de datos.

El perfil y funciones de este personal son las siguientes:

Cargo	Perfil	Actividades claves
Personal de digitación de resultados	Bachiller en cualquier especialidad. Con experiencia en digitación de base de datos.	Participar en el proceso de capacitación para digitación de resultados. Llevar un registro de datos digitados, que permita verificar el control de calidad durante el proceso. Digitar los resultados de las pruebas asignadas, de acuerdo con los criterios establecidos. Elaborar base de datos con información recolectada.

11. Estimación de las propiedades métricas de la batería de instrumentos elaborada, utilizando para ello los métodos apropiados (obtención de evidencias de validez y fiabilidad), que garanticen un producto coherente y preciso, para calibrar todos los instrumentos.
12. Informe del primer pilotaje.

D. Aplicación principal muestral de primer diseño de prueba Logros

1. Ensamblaje de prueba definitiva para aplicación principal de los tres grados

2. Selección de la muestra de población estudiantil de 3°, 6° y 9° grado⁴, para la aplicación principal, con un 99 % de confianza y un margen de error menor al 3 %, para realizar una extrapolación precisa de los hallazgos de la población a evaluar de acuerdo con el siguiente esquema:

- Estratificado
- Por conglomerados
- Monoetápico

La selección de la muestra de escuelas se debe realizar tomando en cuenta los centros educativos que tienen población en los grados evaluados.

Muestra estratificada de tal manera que estén presentes las subpoblaciones relevantes para explicar los logros de aprendizaje y asegurar estimaciones confiables para estos subgrupos de la población.

Las variables de estratificación serán: sector (público y privado); área geográfica en que se ubica la escuela (urbana/rural); grados que cubre la escuela (escuelas con solo 3° grado, escuelas solo con 6° grado, escuelas solo con 9° grado, escuelas solo con 3° y 6° grado y escuelas con 3°, 6° y 9° grado). Estas variables se incluyen por su relación con las características socioeconómicas y culturales de los alumnos, las cuales se asocian a los logros de aprendizaje.

3. Elaboración de documento informativo sobre el proceso de evaluación, dirigido a la comunidad educativa que participará en el estudio.
4. Difusión del proceso de aplicación a los participantes determinados por medio de la muestra.
5. Impresión de instrumentos evaluativos para segundo pilotaje de acuerdo con el cálculo de la muestra.
6. Selección, contratación y capacitación de personal de aplicación (1,500), de acuerdo con el perfil y funciones establecidos en el pilotaje.
7. Aplicación para la población sujeto de la evaluación, de la versión final de todos los instrumentos validados.
8. Validación de plantilla de codificación con especialistas de cada nivel y asignatura evaluada.
9. Selección, contratación y capacitación del personal de codificación de ítems de desarrollo de la aplicación principal (15 para lenguaje y 9 para matemática), de acuerdo con el perfil y funciones establecidos en el pilotaje.
10. Codificación de los ítems de respuesta construida utilizados en la aplicación principal.
11. Selección, contratación y capacitación del personal de digitadores de la aplicación principal (4 personas), de acuerdo con el perfil y funciones establecidos en el pilotaje.
12. Digitación de los resultados de la codificación de la aplicación principal y conformación de base de datos.
13. Estimación de las propiedades métricas de la batería de instrumentos elaborada, utilizando para ello los métodos apropiados (obtención de evidencias de validez y fiabilidad), que garanticen un producto coherente y preciso.
14. Calibrar todos los instrumentos mediante la aplicación principal para el banco final de ítems.
15. Desarrollo de un análisis descriptivo y estadístico de los resultados obtenidos de cada uno de los instrumentos diseñados y en la aplicación principal.
16. Asignación e interpretación de los puntajes que se obtengan en cada uno de los instrumentos de la batería de evaluación de logros.
17. Informe de aplicación principal, que incluya como mínimo: proceso de diseño de ítems, validación técnica y de campo, proceso de diagramación e impresión de pruebas, muestreo

⁴ Tercer grado 99,656, Sexto grado 95,224 y Noveno grado 81,419; según matrícula inicial 2022
<https://acortar.link/LHf5oA>



y selección de población objetivo, distribución y logística de instrumentos evaluativos, programación de la evaluación, recolección de instrumentos evaluativos, codificación y digitación de resultados, estadísticas de participación estudiantil, conformación de base de datos, asignación de puntajes, interpretación de resultados, entre otros.

E. Difusión de resultados, apoyo y seguimiento a la elaboración de planes de mejora

1. Preparación del plan de comunicación para la difusión y uso de resultados con asesores educativos, directores y docentes; que incluya como mínimo:
 - i. Objetivo
 - ii. Población objetivo
 - iii. Estrategia de comunicación
 1. Interna
 - a. Reuniones periódicas con la DNEE para organizar los procesos divulgativos.
 2. Externa
 - a. Medios impresos (folleto, documento informativo, entre otros).
 - b. Audiovisuales.
 - c. Videoconferencias.
 - d. Y otras considere efectivas la firma consultora.
 - iv. Programación de actividades divulgativas
2. Capacitación a 600 agentes educativos para el uso de resultados (en dos etapas). Esta tiene el propósito de concientizar de la importancia que tiene el analizar e interpretar los resultados de una evaluación, la información que estos proporcionan y cómo estos pueden ser utilizados para la mejora de los aprendizajes.

Etapa 1. Capacitación en el uso de resultados para elaborar planes de mejora

- Establecimiento de ruta de construcción, implementación y seguimiento de un plan de mejora para ser entregada a los equipos docentes (guía o manual).
- Preparar esquema de capacitación que contenga como mínimo:
 - i. Objetivo
 - ii. Marco teórico
 - iii. Metodología
 - iv. Temáticas a desarrollar
 - v. Programación de actividades
 - vi. Secuencias didácticas
 - vii. Recursos didácticos
 - viii. Evaluación del programa
- Preparar un repositorio bibliográfico virtual que sustente el marco teórico.
- Preparación de documentos y materiales a utilizar en capacitación. Este debe ser validado por la DNEE.
- Contratación de 15 educadores responsables de la capacitación en el uso de resultados, que cumplan con el siguiente perfil:

Perfil	Actividades claves
Licenciatura en Educación o áreas afines.	Dirigir la capacitación a agentes educativos en el uso de resultados.
Experiencia docente.	
Experiencia en evaluación de los aprendizajes.	Dar orientaciones sobre el análisis e interpretación de datos de los informes de

Experiencia de formación docente.	resultados. Brindar indicaciones sobre cómo utilizar la información obtenida en las evaluaciones para mejorar los aprendizajes del estudiantado.
-----------------------------------	---

- Organización logística para la implementación del proceso de capacitación.
- Desarrollo de capacitación dirigida a 600 agentes educativos
- Elaboración de informe de programa de capacitación de 600 agentes educativos (docentes, personal de dirección y asesoría pedagógica) para la difusión y uso de resultados.

Etapas 2. Retroalimentación.

En esta etapa participarán los centros escolares que no estén dentro del programa de formación y acompañamiento para planes de mejora. Se realizará tres meses después de la primera etapa y consiste en verificar el avance en el desarrollo de la implementación de los planes de mejora en las aulas, de tal manera que se pueda retroalimentar a los agentes educativos.

3. Programa de formación y acompañamiento para planes de mejora

Este consiste en desarrollar un programa de formación en la elaboración e implementación de planes de mejora y acompañamiento focalizado para su ejecución en 50 centros escolares.

- Seleccionar 50 centros escolares para desarrollar el programa.
- Proponer a la DNEE una estructura de programa de formación y acompañamiento para elaborar planes de mejora con base en los resultados, con énfasis en lenguaje y matemática, de manera que se asegure el buen uso de estos en una muestra intencionada de 50 centros escolares que participaron en el estudio (personal directivo, equipos docentes y gestión pedagógica). La propuesta debe considerar:
 - i. Objetivo
 - ii. Marco teórico
 - iii. Justificación
 - iv. Repositorio bibliográfico
 - v. Metodología
 - vi. Modalidad de ejecución
 - vii. Temáticas a desarrollar
 - viii. Ruta de construcción, implementación y seguimiento de un plan de mejora
 - ix. Programación de actividades
 - x. Secuencias didácticas
 - xi. Recursos didácticos
 - xii. Evaluación del programa
 - xiii. Propuesta de acompañamiento y seguimiento a los planes de mejora
- Realizar programa de formación y acompañamiento intra escuela para la elaboración de planes de mejora de los aprendizajes en los niveles de tercer y cuarto grado de educación básica, que incluya:
 - i. Planificación del plan de mejora con base en los resultados obtenidos.
 - ii. Estrategia de implementación del plan de mejora en el centro escolar.
 - iii. Acompañamiento y seguimiento a la ejecución del plan de mejora.
- Elaboración de informe de apoyo y seguimiento a la elaboración de planes de mejora con énfasis en lectura y matemática, en una muestra de 50 centros educativos en donde se realizó la aplicación principal, a través de visitas y desarrollo de talleres



-
4. Consultas anuales vía formularios en línea con usuarios (estudiantado, responsables de familia, equipos docentes y de gestión pedagógica) sobre evaluaciones externas y formativas, con el propósito de tomar en cuenta su participación y mejorar los procesos evaluativos.

F. Segundo diseño con base en estándares de aprendizaje elaborados a partir de currículo vigente

1. Solicitar por medio de la DNEE reuniones bilaterales con las unidades de currículo de Lenguaje y Matemática, para conocer sobre los estándares de aprendizaje; esto para tomar como base para el segundo diseño de instrumentos.
2. Revisar marco evaluativo con base en los estándares de aprendizaje de Lenguaje y Matemática, entregado por la DNEE. Además, si la firma consultora considera necesario, debe proponer ajustes y validarlos con la DNEE.
3. Presentar a la DNEE y a las unidades de currículo de Lenguaje y Matemática, una propuesta de tablas de especificaciones.
4. Solicitar visto bueno y autorización de la propuesta de tablas de especificaciones por parte de la DNEE para dar inicio al proceso de diseño.
5. Diseño de ítems de logros para segundo pilotaje de la prueba de Matemática y Lenguaje, así como los instrumentos que examinarán las variables y los factores explicativos de los logros en dichas disciplinas. Esto implica la definición de constructos, elaboración de tablas de especificaciones, diseño de ítems de acuerdo con la tabla, validación técnica y construcción de plantilla de codificación de ítem de respuesta construida.
6. Selección de la muestra de población estudiantil de 3°, 6° y 9° grado⁵, para el segundo pilotaje, con un 95 % de confianza y un margen de error menor al 5 %, para realizar una extrapolación precisa de los hallazgos de la población a evaluar de acuerdo con el siguiente esquema:
 - Estratificado
 - Por conglomerados
 - MonoetápicoLa selección de la muestra de escuelas se debe realizar tomando en cuenta los centros educativos que tienen población en los grados evaluados.
Muestra estratificada de tal manera que estén presentes las subpoblaciones relevantes para explicar los logros de aprendizaje y asegurar estimaciones confiables para estos subgrupos de la población.
Las variables de estratificación serán: sector (público y privado); área geográfica en que se ubica la escuela (urbana/rural); grados que cubre la escuela (escuelas con solo 3° grado, escuelas solo con 6° grado, escuelas solo con 9° grado, escuelas solo con 3° y 6° grado y escuelas con 3°, 6° y 9° grado). Estas variables se incluyen por su relación con las características socioeconómicas y culturales de los alumnos, las cuales se asocian a los logros de aprendizaje.
7. Impresión de instrumentos evaluativos para segundo pilotaje de acuerdo con el cálculo de la muestra.
8. Elaboración de un modelo de análisis de los resultados que parta de un modelo conceptual propuesto de unidades de muestreo y análisis, así como de las distintas variables que se consideren involucradas en el logro de los estudiantes. Además, proponer cómo se realizará el análisis estadístico descriptivo de las variables de estudio asociadas al logro de aprendizaje, la estimación de la varianza para construir intervalos de confianza de

⁵ Tercer grado 99,656, Sexto grado 95,224 y Noveno grado 81,419; según matrícula inicial 2022
<https://acortar.link/LHf5oA>

determinación de los parámetros de las variables y el análisis de factores asociados a los logros de aprendizaje con modelos de análisis multinivel.

G. Segundo pilotaje

1. Selección, contratación y capacitación de personal de aplicación de pruebas (200).
2. Desarrollar segundo pilotaje de todos los instrumentos construidos, para establecer empíricamente su ajuste a la población objetivo.
3. Validación de plantilla de codificación con especialistas de cada nivel y asignatura evaluada.
4. Selección, contratación y capacitación del personal de codificación de ítems de respuesta construida en el segundo pilotaje (15 para lenguaje y 9 para matemática), de acuerdo con el perfil y funciones establecidos en el pilotaje y aplicación principal.
5. Codificación de los ítems de respuesta construida utilizados en la segunda aplicación piloto.
6. Selección, contratación y capacitación del personal de digitación para el segundo pilotaje (4 personas), de acuerdo con el perfil y funciones establecidos en el pilotaje y aplicación principal.
7. Digitación de los resultados de la codificación de la segunda aplicación piloto y conformación de base de datos.
8. Estimación de las propiedades métricas de la batería de instrumentos elaborada, utilizando para ello los métodos apropiados (obtención de evidencias de validez y fiabilidad), que garanticen un producto coherente y preciso, para calibrar todos los instrumentos.
9. Ensamblaje final de prueba.
10. Conformación de banco final de ítems diseñados a través de una aplicación que los organice por dominios teóricos, cognitivos, parámetros psicométricos, entre otros.
11. Informe del segundo pilotaje.
12. Elaborar informe final de la consultoría.

V. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS:

Los informes presentados deben ser enviados en formato impreso y en forma electrónica, para ello debe utilizarse papel bond tamaño carta, fuente Museo Sans 300, tamaño 11, interlineado 1.5 e incluir en la portada el logo del MINEDUCYT.

Todos los instrumentos y materiales evaluativos deberán ser entregados en forma digital por medio de una USB.

Los informes de actividades serán aprobados por el Coordinador de Contrato, con visto bueno de la Dirección Nacional de Evaluación Educativa.

VI. FORMA DE PAGO Y PRODUCTOS ESPERADOS

Los desembolsos se realizarán contra entrega de los productos señalados en el siguiente cuadro de Productos Vs. Plazo de Entrega, con los siguientes porcentajes de pago:

Porcentaje de pago	Descripción de los productos	Plazo de entrega
10%	Producto 1 - Documento con delimitación de los constructos teóricos que fundamenten el diseño de los instrumentos de logros en Matemática y Lenguaje en el contexto del marco curricular de las y los estudiantes de 3°, 6° y 9° grados de educación	2 meses a partir de la orden de inicio.



Porcentaje de pago	Descripción de los productos	Plazo de entrega
	<p>básica.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento que contenga las variables y los factores asociadas a evaluar que incluya: fundamentación teórica, población a participar, modalidad de participación y marco de interpretación de resultados. 	
10%	<p>Producto 2</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento que contenga el primer diseño de los instrumentos de evaluación de variables y factores explicativos asociados a la obtención de logros académicos de la población estudiantil de 3°, 6° y 9° grados de educación básica, para el primer pilotaje. - Documento que contenga el primer diseño los instrumentos de evaluación de logros en Matemática y Lenguaje, dirigido al estudiantado de educación básica de 3°, 6° y 9° grados, para el primer pilotaje. - Informe de muestra de población estudiantil para primer pilotaje, que permita calibrar los instrumentos diseñados. - Documento con el modelo de análisis de resultados. 	5 meses a partir de la orden de inicio.
10%	<p>Producto 3</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe de la primera ronda de pilotaje de aplicación de pruebas dirigidas a una muestra estudiantil de 3°, 6° y 9° grados en Lenguaje y Matemática; y además, de los instrumentos para medir variables y factores explicativos. - Informe de consultas con personas usuarias sobre evaluaciones externas y formativas. 	8 meses a partir de la orden de inicio.
9 %	<p>Producto 4</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento con estimaciones de propiedades métricas de la batería de instrumentos elaborada, que contenga los métodos utilizados para asegurar la validez y fiabilidad. - Informe de calibración de todos los instrumentos de la primera aplicación piloto, en una muestra. - Informe de metodología de determinación de la muestra de población estudiantil para aplicación definitiva de todos los instrumentos calibrados. - Diseño de la muestra con su correspondiente sintaxis. - Documento informativo del proceso evaluativo dirigido a la comunidad educativa. - Informe de consultas con personas usuarias (docentes, personal de dirección y de asesoría educativa) sobre evaluaciones externas y formativas. 	12 meses a partir de la orden de inicio.

Porcentaje de pago	Descripción de los productos	Plazo de entrega
9 %	Producto 5 <ul style="list-style-type: none"> - Informe de aplicación definitiva de evaluación de logros a una muestra estudiantil de 3°, 6° y 9° grados de educación básica. - Documento con estimaciones de propiedades métricas de la batería de instrumentos aplicados, que contenga los métodos utilizados para asegurar la validez y fiabilidad y calibración final de ítems. - Informe del análisis de resultados, con enfoque de género, de aplicación definitiva de evaluación de logros. 	18 meses a partir de la orden de inicio.
16%	Producto 6 <ul style="list-style-type: none"> - Documento que contenga el segundo diseño de los instrumentos de evaluación de variables y factores explicativos asociados a la obtención de logros académicos de la población estudiantil de 3°, 6° y 9° grados de educación básica, para el segundo pilotaje. - Documento que contenga el segundo diseño de los instrumentos de evaluación de logros en Matemática y Lenguaje, dirigido a la población estudiantil de educación básica de 3°, 6° y 9° grados, para el segundo pilotaje. - Informe de muestra de población para segundo pilotaje, que permita calibrar los instrumentos diseñados. - Documento con el modelo de análisis de resultados, para segundo pilotaje. - Informe de consultas con usuarios sobre evaluaciones externas y formativas. 	20 meses a partir de la orden de inicio.
16 %	Producto 7 <ul style="list-style-type: none"> - Plan de comunicación para difusión y uso de resultados. - Informe de capacitación en el uso de resultados para la planificación educativa y la mejora de los aprendizajes (etapa 1). - Informe del desarrollo del programa de formación y acompañamiento de planes de mejora. - Documento con manual o guía para la elaboración de planes de mejora de los aprendizajes. - Informe del apoyo y seguimiento a la elaboración de los planes de mejora en los 50 centros escolares focales. 	21 meses a partir de la orden de inicio.
10%	Producto 8 <ul style="list-style-type: none"> - Informe del pilotaje de la segunda ronda de aplicación de pruebas dirigidas a una muestra de población estudiantil de 3°, 6° y 9° grados en Lenguaje y Matemática. 	23 meses a partir de la orden de inicio.



Porcentaje de pago	Descripción de los productos	Plazo de entrega
	<ul style="list-style-type: none"> - Documento con estimaciones de propiedades métricas de la batería de instrumentos validados, que contenga los métodos utilizados para asegurar la validez y fiabilidad. - Informe de calibración de todos los instrumentos de la segunda aplicación piloto, en una muestra. - Documento con ensamblaje final de la segunda prueba. - Informe de consultas con usuarios sobre evaluaciones externas y formativas. 	
10 %	Producto 9 <ul style="list-style-type: none"> - Informe de capacitación en el uso de resultados para la planificación educativa y la mejora de los aprendizajes (etapa 2). - Informe del desarrollo del programa de formación y acompañamiento de planes de mejora. - Banco final de ítems de todas las evaluaciones. - Informe final de la consultoría. 	25 meses a partir de la orden de inicio.

VII. PERFIL DEL PERSONAL CLAVE DE LA CONSULTORIA:

El personal clave requerido para la ejecución de la consultoría es el siguiente:

Personal clave	Perfil	Áreas de trabajo
Coordinador General	Formación académica <ul style="list-style-type: none"> - Licenciatura en las ramas de Ciencias Humanísticas, Ciencias Económicas o Ingenierías. - Postgrado, Maestría o Doctorado, en Gestión y Evaluación de Proyectos, Negocios, Administración de Empresas. Experiencia específica <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en la coordinación de 3 o más proyectos relacionados con evaluación de los aprendizajes. - Experiencia en el diseño y planificación de 3 o más proyectos educativos. 	Coordinar todas las actividades para la realización del proyecto, así como los recursos, equipos e información. Preparar presupuestos anuales. Actuar de punto de contacto y comunicar el estado del proyecto a todos los participantes. Elaborar y mantener completa la documentación, planes e informes del proyecto. Controlar la ejecución del proyecto. Coordinar el establecimiento de mecanismos de comunicación con la DNEE y las organizaciones que esta indique. Controlar la disponibilidad y el estado de los recursos asignados al proyecto. Supervisar la gestión de adquisiciones de servicios, materiales, contratación de

		<p>personal u otros dentro del proyecto.</p> <p>Controlar el progreso del proyecto y afrontar cualquier problema que surja.</p> <p>Utilizar herramientas para controlar los planes, gastos y recursos humanos.</p>
<p>Coordinador Técnica</p>	<p>Formación académica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Doctorado en evaluación educativa, psicometría u otras áreas asociadas a la evaluación. <p>Experiencia específica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia de 3 años o más en coordinación de diseño, validación y aplicación de instrumentos cognitivos de aprendizajes. - Experiencia de 3 años o más en coordinación de diseño, validación y aplicación de cuestionarios de factores asociados. 	<p>Coordinar el diseño de instrumentos cognitivos y de factores asociados, asegurando la calidad técnica de todos estos y que cumplan con estándares internacionales.</p> <p>Definir las variables asociadas a los logros del aprendizaje a evaluar.</p> <p>Asegurar que todas las fases del proceso evaluativo se realicen en los tiempos y en las condiciones técnicas requeridas.</p> <p>Dirigir la producción de informes, documentos, presentaciones y demás, que sean requeridos durante la consultoría</p> <p>Coordinar las acciones conjuntas con la DNEE a través de sesiones periódicas.</p> <p>Mantener una comunicación constante con el coordinador general y administrativo para el cumplimiento de objetivos y metas.</p>
<p>Coordinador de Género</p>	<p>Formación académica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Profesional Graduado Universitario en áreas asociadas a la educación. - Estudios especializados en género o educación no sexista. <p>Experiencia específica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia especializada en transversalización de género aplicando en procesos formativos con docentes o estudiantado. - Habilidad para trabajar en equipo, hacer propuestas y recomendaciones con claridad e incorporación del enfoque de 	<p>Establecer lineamientos sobre la transversalización del enfoque de género en redacción y uso de imágenes en instrumentos evaluativos a partir de criterios técnicos de la perspectiva de género.</p> <p>Capacitar al personal de revisión y diseño de ítems sobre el enfoque de género en redacción y uso de imágenes a partir de criterios técnicos</p> <p>Coordinar al equipo de especialistas de género para la revisión de las pruebas.</p> <p>Coordinar la asistencia técnica en la redacción y uso de imágenes en instrumentos evaluativos a partir</p>



	género en educación.	de criterios técnicos. Verificar la incorporación de las observaciones realizadas a los instrumentos. Elaborar informes sobre la revisión de pruebas con enfoque de género.
Analista de datos	Formación académica - Profesional graduado en Estadística, Informática, Matemática, Psicología, Sociología, Ciencias Económicas o Ingeniería. Experiencia específica - Experiencia en 3 o más trabajos sobre análisis de datos de bases complejas. - Experiencia en 3 o más trabajos en la determinación de muestras para investigaciones.	Elaborar y preparar bases de datos para los análisis requeridos. Extraer datos útiles (información) a través de métodos estadísticos y/o matemáticos que permitan la toma de decisiones de política educativa. Identificar relaciones de asociación y/o causado entre variables o factores que expliquen comportamientos encontrados en los resultados de las distintas evaluaciones que se ejecuten. Preparar los datos que se requieran para ser utilizados en los siguientes procesos: elaboración de muestra y elaboración de instrumentos, pruebas y cuestionarios.

VIII. REFERENCIAS UTILES PARA LA CONSULTORIA

- Informes nacionales de evaluaciones de los aprendizajes
<https://www.mined.gob.sv/evaluacion/publicaciones.html>
- Programas de estudio vigentes de Lenguaje y Matemática
<https://www.mined.gob.sv/esmate/>, <https://www.mined.gob.sv/eslengua/>

IX. INSUMOS PROPORCIONADOS POR EL MINEDUCYT

El MINEDUCYT a través de la Gerencia de Evaluación de los Aprendizajes proporcionará la información y material siguiente:

- ✓ Programas de Estudio vigentes de Matemática y Lenguaje.
- ✓ Documento oficial de Evaluación al Servicio del Aprendizaje y el Desarrollo.
- ✓ Currículo al Servicio del Aprendizaje y el Desarrollo.
- ✓ Fundamentos curriculares.
- ✓ Acciones estratégicas del MINEDUCYT.
- ✓ Otros documentos que se consideren necesarios para la ejecución de esta consultoría.

X. TIEMPO DE EJECUCIÓN

Esta consultoría será ejecutada en 25 meses, a partir de la fecha de inicio establecida.

XI. RELACIONES DE TRABAJO O SUPERVISIÓN

La firma consultora se relacionará en materia técnica, directamente con la Gerencia de Evaluación de los Aprendizajes, a través del Coordinador de Contrato.

En materia administrativa con el Coordinador de Contrato., la Dirección de Compras Públicas (DCP) y la Dirección Financiera Institucional.

XII. CONFIDENCIALIDAD.

Queda terminantemente prohibido al contratista divulgar o reproducir bajo cualquier forma o hacer uso de la información a la que tuviere acceso, así como de los productos a entregar, en ocasión del presente contrato, sin previa autorización del MINEDUCYT.

Queda claro que las investigaciones realizadas y los productos que emanen del presente contrato son propiedad del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) y que los usos durante y posteriormente a la ejecución del mismo, tendrán que ser autorizadas por la Institución Contratante; que los créditos de las investigaciones y los productos no deben de ser a nivel personal.

El Contratista se compromete a guardar la confidencialidad de toda información revelada, independientemente del medio empleado para transmitirla, ya sea en forma verbal o escrita, y se compromete a no revelar dicha información a terceras personas, salvo que la Institución Contratante lo autorice en forma escrita. Además, el Contratista se compromete a hacer del conocimiento público, únicamente la información que sea estrictamente indispensable para la ejecución de los servicios encomendados y manejar la reserva de la misma, estableciendo las medidas necesarias para asegurar que la información revelada por la Institución contratante, se mantenga con carácter confidencial y que no se utilice para ningún otro fin, so pena de las sanciones en que pudiese incurrir, inclusive las de índole penal.



SBCC No. 31/2023-MINEDUCYT-BIRF-AME
"CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO, PILOTAJE Y APLICACIÓN DE RONDAS DE
EVALUACIONES NACIONALES ESTANDARIZADAS DE LENGUAJE Y MATEMÁTICAS EN
TERCERO, SEXTO Y NOVENO GRADO; ASI COMO LA DIVULGACIÓN Y USO DE
RESULTADOS EN EL MINEDUCYT"

ANEXO 2
CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

(Presentar carta en papel con membrete del solicitante, con indicación de la dirección, números de teléfono y dirección electrónica]

Fecha:

Señores

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT)

Dirección de Compras Públicas (DCP)

Presente

Estando debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____
_____ (en adelante "el solicitante"), y habiendo examinado y
tomado pleno conocimiento de toda la información proporcionada por el MINEDUCYT, por medio de
esta carta confirmamos nuestro interés de ser seleccionados para integrar la lista corta y participar en
el proceso de selección y contratación de la firma consultora que desarrollará la presente consultoría.

1. Mediante esta carta autorizamos al MINEDUCYT y a sus representantes autorizados, para que efectúen indagaciones o investigaciones con el fin de verificar las declaraciones, los documentos y la información que se presentan con esta solicitud; así como a pedir aclaraciones a nuestros clientes acerca de cualesquier aspecto financiero o técnico de la información presentada por mi persona o representada. La presente Carta de Solicitud, servirá de autorización a toda persona o representante autorizado de cualquier institución a la que se haga referencia en la información que la complementa, para que proporcione la información considerada necesaria y solicitada por el MINEDUCYT, para verificar las declaraciones y la información suministrada en esta Solicitud, con respecto a recursos, experiencia y competencia del Solicitante.
2. Esta solicitud se presenta con pleno conocimiento de que: el MINEDUCYT no incurrirá en responsabilidad, si recurre a sus reservas de derecho o a los resultados de la(s) selección(es) de la(s) firma(s) que pudieran resultar integrantes de la lista corta del concurso y no tendrá obligación alguna de dar a conocer al solicitante las razones en que se funda su decisión.
3. El o los suscrito(s) confirman que las declaraciones formuladas y la información suministrada en la solicitud debidamente llenada, son completas, ciertas y correctas en cada uno de sus detalles.

F. _____

Nombre y firma original del Representante Legal o Apoderado (De la persona jurídica o Asocio)
Sello de la Firma Consultora (De la persona jurídica o Asocio)

SBCC No. 31/2023-MINEDUCYT-BIRF-AME
"CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO, PILOTAJE Y APLICACIÓN DE RONDAS DE
EVALUACIONES NACIONALES ESTANDARIZADAS DE LENGUAJE Y MATEMÁTICAS EN
TERCERO, SEXTO Y NOVENO GRADO; ASI COMO LA DIVULGACIÓN Y USO DE
RESULTADOS EN EL MINEDUCYT"

ANEXO 3
INFORMACION GENERAL DE LA FIRMA

La firma deberá proporcionar la siguiente información:

1.	Nombre de la firma: ----- -----	
2.	Dirección de la oficina principal:	
3.	Teléfonos:	Contactos:
4.	Nombre del Representante Legal:	Dirección de correo electrónico:
5.	País de constitución/registro:	Año de constitución/registro:

Firma y nombre del Representante Legal: _____

Cargo _____

Fecha de Elaboración: _____

Sello



“CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO, PILOTAJE Y APLICACIÓN DE RONDAS DE EVALUACIONES NACIONALES ESTANDARIZADAS DE LENGUAJE Y MATEMÁTICAS EN TERCERO, SEXTO Y NOVENO GRADO; ASI COMO LA DIVULGACIÓN Y USO DE RESULTADOS EN EL MINEDUCYT”

ANEXO 4
EXPERIENCIA DE LA FIRMA CONSULTORA

(La firma consultora, deberá enumerar y proporcionar información de todos sus contratos terminados o en ejecución dentro del rango de años requeridos que sean de naturaleza y complejidad similares al servicio para el cual el proponente desea ser declarado capaz de contratar. La información deberá ser entregada en forma resumida, utilizando el siguiente cuadro)

NOMBRE DEL PROYECTO/ BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	NOMBRE DEL CONTRATANTE	PERSONA CONTACTO DIRECCIÓN Y TELÉFONO	MONTO CONTRATADO (US\$)	PLAZO DE EJECUCIÓN/ FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DEL CONTRATO (mes y año)	% DE AVANCE
MONTO TOTAL EN CONTRATOS (US\$)					

F. _____
Nombre, firma y sello
Representante legal, Apoderado
Fecha
Sello

SBCC No. 31/2023-MINEDUCYT-BIRF-AME
"CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO, PILOTAJE Y APLICACIÓN DE RONDAS DE
EVALUACIONES NACIONALES ESTANDARIZADAS DE LENGUAJE Y MATEMÁTICAS EN
TERCERO, SEXTO Y NOVENO GRADO; ASI COMO LA DIVULGACIÓN Y USO DE
RESULTADOS EN EL MINEDUCYT"

ANEXO 5
FORMATO PARA REFERENCIAS DE TRABAJOS REALIZADOS

Señores
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT)
Presente

Por este medio extendemos la presente referencia a la firma consultora _____ quien suministró los servicios _____ (descripción breve de los servicios): _____ para _____ (Nombre de la Institución, organización o empresa que emite la referencia), por un monto de US\$ _____ en un plazo de (_____), comprendidos desde el _____ hasta el _____ (fechas de inicio y fin del servicio).

Y para efectos de ser presentada al Ministerio de Educación, se emite la presente constancia, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil _____.

F. _____

Firma

Nombre

Cargo desempeñado en la Institución o empresa que emite la referencia

Dirección y teléfono

Sello

Notas:

- Las constancias deben de corresponder a los trabajos realizados en la experiencia requerida.
- Asimismo, si es una constancia que no está dirigida al MINEDUCYT, deberá contar con la información mínima: descripción del servicio, periodo, año y monto.



